



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LIENDO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2005**

En Liendo, siendo las veinte horas del día veinte de enero de dos mil cinco, se reunió en el Salón de Actos del Consistorio el Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido legalmente convocados, asistiendo los concejales cuyos nombres se relacionan a continuación:

- D^a M^a Pilar Campo González
- D^a Joana Dolors Ortiz Rueda
- D. Julián Lanza Lavín
- D^a Elisa María Goitia Albo
- D. Luis Rozas Calle

Excusa su asistencia: D. Juan José Gainzaraín Llorente

Preside el acto D. Pedro Salvarrey Quintana, Alcalde-Presidente, actuando como Secretaria D^a M^a Concepción Bonilla Valero.

Antes del inicio de la sesión por la Presidencia se propone un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero fallecido D. Alfonso Hernández Gandarillas.

Finalizado el homenaje comienza el estudio de los puntos incluidos en el Orden del día, dando lugar a la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

A la vista del borrador del acta de la sesión de 17 de diciembre de 2004 y no existiendo modificación que hacer a la misma, se aprueba por 5 votos a favor. El Sr. Lanza no participa en la votación por no haber tomado aún posesión del cargo y no haber estado presente en el acta de referencia.

2º.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL

El objeto de este punto es efectuar la toma de posesión del Concejal electo en las Elecciones Locales de 2003, D. Julián Lanza Lavín, tras la vacante producida en esta Corporación por el fallecimiento del Concejal del P.S.O.E. D. Alfonso Hernández Gandarillas.

Recibida que ha sido la credencial del Sr. Lanza por la que ha sido designado concejal de este Ayuntamiento emitida por la Junta Electoral Central, y cumplidos todos los requisitos legales,



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Se le invoca la fórmula de "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" a lo que D. Julián Lanza Lavín jura y manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

A continuación el Sr. Alcalde le dedica unas palabras de bienvenida deseándole suerte y que defienda los intereses municipales como si fuesen propios en el ejercicio de su cargo. El Sr. Lanza ratifica su voluntad de proceder en ese sentido.

3º.- SUBASTA ENAJENACIÓN DE FINCA MUNICIPAL

Se da cuenta del expediente incoado para la enajenación de una parcela municipal sita en Bº de Sopeña,

La parcela tiene referencia catastral urbana número 9942010, una superficie de 4.366,00 m2 y presenta, los siguientes linderos:

Norte: Parcela catastral urbana 9942011, de Matilde Marroquín Llanderal; parcela catastral rústica 456 del polígono 11, de Ramón Gil Pacheco y parcela catastral rústica 433 del polígono 11, del Excmo. Ayuntamiento de Liendo.

Sur: Camino de Sopeña a Mendina.

Este: Camino público de acceso a viviendas y parcelas de Matilde Marroquín Llanderal.

Oeste: Parcela catastral urbana 9942009, de José Ignacio Susaeta Aspiunza; y parcela rústica número 433 del polígono 11, del Excmo. Ayuntamiento de Liendo.

Los motivos que justifican la enajenación están expuestos en la Memoria de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2004. Se refieren a la realización de gastos de inversión.

La valoración técnica es de 432.714,26 euros.

Vistos los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, el acuerdo de 18-11-04 de esta Corporación y la autorización que ha conferido el Gobierno de Cantabria, tras su estudio, debate y deliberación correspondiente, por 5 votos a favor y la abstención de la Sra. Goitia, lo que significa mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación, se acuerda lo siguiente:

Primero: Enajenar una parcela en el Bº de Sopeña, de superficie 4.366 m2, de carácter patrimonial, descrita en los antecedentes.

